

10.  
El Sr Abellan insiste en que es escusada la  
baja y expresa su no conformidad con la diversidad  
de precio segun las calles, pues entiende que debe ser  
el precio igual en todas ellas, por que serian mayores  
las ventajas, como lo acredita la experiencia en las  
poblaciones donde hay Cementerios Municipales que  
no existe tal diversidad.

10.  
El Sr Salaraz replica que la Junta ha  
creido que tratandose de un Cementerio nuevo, de con-  
dicioner distintas que los actuales resultaria diferen-  
cia ya en la ornamentalidad ya en la importancia de  
los panteones y mausoleos que se construyan en las  
Calles principales o en las accesorias y por consiguiente  
que esta ventajosa diferencia, debiera tambien refle-  
jarse por equidad en los precios.

10.  
El Sr Garcia Nino manifiesta que el Sr Abe-  
llan tiene razon en lo relativo a la rebaja de pre-  
cio a los suscritores; pero que atendiendo al fin de la  
Junta, indicado por el Sr Salaraz, en su opinion  
debe aprobarse como se propone, y rebajar despues  
el tipo general.

10  
No esta conforme con lo expuesto por di-  
cho Sr Abellan respecto a la diversidad de tipos  
segun las Calles, sosteniendo la diferencia solo por  
que

10  
El Sr Martin Baldo opina que deben con-  
cederse algunas ventajas a los que contribuyen con  
su dinero los primeros, a que se realice una tan  
importante mejora; en cuanto al precio quisiera  
que todos fueran iguales; pero no obstante respecta  
las condiciones señaladas por la Junta, pidiendo  
se amplie el termino de las suscripciones.

10  
Rectifican los Srs Salaraz, Abellan y Al-  
calde, manifestando este ultimo que las razo-  
nes que da el Sr Abellan se tubieron en cuenta  
por la Junta, inclinandose a que serian mayores  
los rendimientos en la forma que se propone.